

ACTA DE NEGOCIACIÓN

PE-CPC-GADPP-2-2020-R

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las 14:00 del día viernes 20 de noviembre de 2020, mediante la aplicación ZOOM se reúnen para llevar a cabo la sesión de Negociación, por una parte: la Comisión Técnica conformada mediante memorando N° 418-CRPC-20 de 29 de junio de 2020, conformada por: el ingeniero Alex Rivera, Presidente de la Comisión Técnica; y el arquitecto Alberto Guamán, Profesional afín al objeto de contratación, el abogado Freddie Vega, Director de Gestión de Sindicatura y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera; y, por otra parte el ingeniero Martín Moreno Villegas, representante legal de **CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA**, oferente que se encuentra en el primer orden de prelación en la evaluación económica y técnica en el presente proceso de Concurso Público de Consultoría signado con el código **PE-CPC-GADPP-2-2020-R** referente a la **FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO DE LA AVENIDA. ILALÓ: TRAMO EL TRIÁNGULO - EL TINGO, L IGUAL 2.63 KM, UBICADO EN LAS PAROQUIAS ALANGASÍ Y SAN RAFAEL, CANTONES QUITO Y RUMIÑAHUI**, para proceder con la diligencia de la negociación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum y lectura y aprobación del orden del día.
- 2.- Negociación
- 3.- Varios

PUNTO UNO - Constatación del quórum y lectura y aprobación del orden del día.-

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Técnica, el Secretario, constata la presencia de los siguientes miembros: el ingeniero Alex Rivera, Presidente de la Comisión Técnica, el arquitecto Alberto Guamán, profesional afín al objeto de contratación, el abogado Freddie Vega, Director de Gestión de Sindicatura y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera, habiéndose constatado el quórum correspondiente, conforme el artículo 18 del Reglamento General de la LOSNCP, el secretario de la Comisión Técnica da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión Técnica.

PUNTO DOS.-Negociación.-

La sesión de negociación se efectúa de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, SECCIÓN IV CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO en su artículo 40 que señala: *Art. 40.- Negociación.- Con los resultados finales de la evaluación, la Comisión Técnica negociará con el oferente calificado en primer lugar los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica en comparación con lo requerido en los pliegos. De llegarse a un acuerdo, se procederá a la suscripción del acta de negociación en la que constarán los términos convenidos, la misma que deberá ser publicada en el portal. Si en un término máximo de hasta cinco días no se llegare a un acuerdo en la negociación esta se dará por terminada y se iniciará una nueva negociación con el oferente calificado en el siguiente lugar y así sucesivamente hasta llegar a un acuerdo final de negociación o, en su defecto declarar desierto el procedimiento, según corresponda. (...).*

1. RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN:

Con los resultados económicos y técnicos la Comisión Técnica elaboró el Acta N°9 Ponderación Técnica y Económica, en la que se indica el resultado de la evaluación técnica y económica y el orden de prelación del oferente: **CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA:**

PONDERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA					
OFERENTES	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	PONDERACIÓN TECNICA	PONDERACIÓN ECONOMICA	RESULTADO FINAL
INDETEC CIA LTDA	97,00	97,33	77,60	19,47	97,07
FTA INGENIEROS CIA LTDA	94,00	100,00	75,20	20,00	95,20

OFERENTES	CALIFICACIÓN	PRELACIÓN
CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA	97,07	1°
FTA. INGENIEROS CIA LTDA.	95,20	2°

2. ASPECTOS TÉCNICOS.

Los términos contractuales así como los aspectos técnicos a contratar constan en los pliegos y términos de referencia.

Con respecto a las actividades y productos se mantienen aquellos que se encuentran establecidos en los términos de referencia, pliegos de contratación, convalidación y oferta técnica presentada.

Mediante acta N°7 EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS de fecha 05 de noviembre del 2020 la Comisión Técnica realizó las siguientes observaciones a la oferta presentada por: CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA.

CONSULTORA INDETEC CIA LTDA				
Ítem	Páginas	Criterios de calificación	Puntaje	Observaciones
1. Enfoque, alcance y organización	51-66	Satisfactorio	3	
2. Metodología	67-105	Aceptable	4	Se presenta el enfoque, metodología y/ cronogramas con suficiente detalle; se incluye la secuencia lógica de las actividades y procedimientos a seguir, para alcanzar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin embargo, NO diferencia las áreas técnicas que participan en cada actividad. Consta la actividad pero no consta el personal técnico que deberá realizarlo
3. Cronograma detallado de actividades	107	Aceptable	2	Se presenta el enfoque, metodología y/ cronogramas con suficiente detalle; se incluye la secuencia lógica de las actividades y procedimientos a seguir, para alcanzar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin embargo, No presenta de forma detallada las actividades en el cronograma.
4. Cronograma de participación del personal	108	Satisfactorio	3	
Puntaje establecido en el pliego: 15 puntos			12	

El ingeniero Alex Rivera, presidente de la Comisión Técnica, plantea que el oferente, en relación a la metodología propuesta en la oferta técnica, se ajuste a la metodología solicitada en los TDRs y

detalle la participación de los profesionales en cada actividad.

En cuanto al cronograma detallado de actividades, sugiere que se realice un cronograma más detallado y que incluya las actividades y responsables de cada una.

El ingeniero Martín Moreno Villegas, representante legal de CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA acepta las observaciones realizadas a su metodología y cronograma detallado de actividades propuestas en la oferta técnica y se compromete en adaptarse a la realidad de la obra a ejecutarse y condiciones establecidas en los pliegos del presente proceso.

El ingeniero Martín Moreno Villegas, representante legal de CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA, propone que la fiscalización esté con su personal, hasta la recepción provisional de la obra, propuesta que no es aceptada por el ingeniero Alex Rivera, presidente de la Comisión Técnica e indica que: la fiscalización realizará los informes técnicos tanto en la recepción provisional de la obra como en la recepción definitiva, sin que esto signifique su permanencia en obra durante el periodo de prueba. Además, la fiscalización presentará su criterio durante el período de prueba en relación a los requerimientos que eventualmente solicite la institución, para solucionar observaciones a la obra ejecutada.

En cuanto al tiempo de participación del personal técnico, el ingeniero Martín Moreno Villegas, representante legal de CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA, propone ajustar el tiempo de participación del personal técnico que tenga una participación menor al 100%, que será utilizado en función de las necesidades reales del proyecto; a lo que la comisión técnica acepta, siempre y cuando, se cumpla con el tiempo total de participación establecida en los pliegos.

3. ASPECTOS CONTRACTUALES.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente forma: se concederá un anticipo del 20%; y el 80% restante se cancelará en proporción directa al avance de la obra civil que se fiscaliza; en consecuencia, no será posible establecer en el contrato de fiscalización, formas de pago distintas o por periodos fijos de tiempo.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS.

El presupuesto referencial es de USD\$ **105.711,44 (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS ONCE CON 44/100** dólares americanos), sin incluir IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir del inicio de ejecución de la obra.

El oferente **CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA** presentó su propuesta económica en el sobre N°2 por el valor de **USD\$100.119,12 (CIENTO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, sin incluir el IVA, en la revisión de éste valor por parte de la sub comisión de apoyo existe una diferencia de **DOS CENTAVOS: USD\$100.119,10 (CIENTO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, sin incluir el IVA y el plazo ofertado en la convalidación para la ejecución del contrato es de **120 días**, contados a partir del inicio de ejecución de la obra.

El ingeniero Alex Rivera, presidente de la Comisión Técnica, con respecto a la oferta económica presentada en sobre N°2 por **CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA**, cuyo valor real es de **USD\$100.119,10 (CIENTO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 10/100 DÓLARES DE**

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), sin incluir el IVA., al ser la oferta con la oferta económica más alta y que se encuentra en el primer lugar en el orden de prelación, propone considerar una rebaja del 3% del valor presentado, es decir: una rebaja de USD3.000,00 (Tres mil 00/100) del valor real ofertado.

El ingeniero Martín Moreno Villegas, representante legal de CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA acepta la propuesta de rebaja del 3% del valor real ofertado, lo que da un valor negociado de: **USD97.119, 10 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 10/100)** sin incluir IVA.

PUNTO TRES.- Varios.-

Sin tener más puntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16h10.

Esta acta será publicada en el portal institucional del SERCOP, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9 de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072.

Para constancia de lo actuado firman la presente acta.

Ing. Alex Rivera.
Presidente de la Comisión Técnica.

Arq. Alberto Guamán.
Profesional Afín al Objeto de Contratación.

Fredie Vega León.
Director de Gestión de Sindicatura.

Msc. Violeta Salazar.
Directora de Gestión Financiera.

Ing. Martín Moreno Villegas.
Representante legal de
CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA.

Santiago Cañar.
Secretario de la Comisión Técnica